CONTRATO UOC N° 04/2024

"LCO N° 05/2023 "PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE LA CALLE JACOB B. REIMER" CON ID N° 438.774''

Entre la **MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA** con **RUC N° 80044148-6**, domiciliada en **Avda. Central y calle Ultima, de la ciudad de Loma Plata** , República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Ernst Giesbrecht, con Cédula de Identidad N° 1.048.524**,desigando como intendente Municipal según A.I N° 218/2021 de fecha 13 de octubre del año 2021 y la **Sra. Leidy Leguizamon , con C.I N° 5.630.607**, designada por Resolución N° 1607/2023 de la Intendencia Municipal en fecha de 29 de diciembre del año 2023, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **MAWES S.A.,** con **RUC N° 80075058-6**, domiciliada Beth El 690- Loma Plata, República del Paraguay, representada para este acto por **Sr. Wesly Wiebe, con Cédula de Identidad N° 1.173.831**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE LA CALLE JACOB B. REIMER** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Loma Plata, contrata a la firma **MAWES S.A.,** con **RUC N° 80075058-6**., para la **PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE LA CALLE JACOB B. REIMER**, por un monto de **GS. 1.024.100.000 (**Gs. Mil veinticuatro millones, cien mil).

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Secretaría General Chaco Paraguayo

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Intendente Chaco Paraguayo

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 438.774.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Concurso de Oferta N° 05/2023, convocado por la Municipalidad de Loma Plata. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 252/2024 de fecha 16 de febrero del 2024.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde La Firma De Contrato Hasta La Recepción Definitiva De La Obras

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	82101502-004	CARTEL DE OBRAS (2mx3m)	MAWES S.A	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	2	1.155.500	2.311.000
2	72131601-9974	MARCACION Y REPLANTEO	MAWES S.A	NACIONAL	M2	M2	7.315	540	3.950.100
3	72102905-001	CAJA PARA EMPEDRADO Y COMPACTACION MECANICA	MAWES S.A	NACIONAL	M3	M3	1.805	4.460	8.050.300
4	72131701-002	COLCHON DE ARENA (ARENA TIPO CHACO) PARA PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON PIEDRA BASALTICA Y PIEDRA ARENISCA BLANCA COMO FRANJA VIAL CENTRAL DE 50CM DE ANCHO Y COMPACTACION	MAWES S.A	NACIONAL	M2	M2	7.315	122.701	897.556.600

		MECANICA DE TERMINACION							
5	72101703-004	CORDONES DE H° PREFABRICADOS (A=10cm x H=30cm x L=50cm) O CARGADOS IN SITU	MAWES S.A	NACIONAL	Ml	Ml	2.090	50.270	105.064.300
6	72131701-014	ENRIPIADO CON PIEDRA TRITURADA DE 6ta.	MAWES S.A	NACIONAL	M2	M2	7.315	440	3.218.600
7	72131601-013	LIMPIEZA FINAL DE OBRA (RETIRO DE ESCOMBROS, RETIRO DE MATERIALES EXCEDENTES,ETC.)	MAWES S.A	NACIONAL	M2	M2	7.315	540	3.950.100
									1.024.100.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 1.024.100.000 (**Gs. Mil veinticuatro millones, cien mil).

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: departamento de Administración y Finanzas.

Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

No Aplica

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Secretaria General Chaco Paraguayo

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Intendente Chaco Paraguayo

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación: Según Especificaciones Técnica

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Secretaría General Chaco Paraguayo

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Intendente Chaco Paraguayo

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Loma Plata, República del Paraguay, a los 8 día del mes de abril del 2024.

Sra. Leidy Leguizamon
Secretaria General Interina

Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal

Sr. WESLY WIEBE,
N° 1.173.831
MAWES S.